



Caravaca maravedis.

SELLO CUARTO, CUA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

que firmaron estos sus señores el Sr. D. Josef-  
Sahajora, Matas, Melgares, y otros  
Diva

Seiñor  
Sr. Antonio Thoncuilla  
de Nobles

En la Villa de Caravaca en la tarde de este día veintena de  
septiembre de ochocientos se juntó el Consejo Justicia y Residencia  
de la villa de Caravaca en su señoría don Alonso Sahajora Rex. perpetuo  
de Cano y Rex. la R. Audiencia ordinaria por ausencia del  
Sr. Governador de la misma: don Tomas Pedro de Mata Teniente  
de Alcaide mayor don Alexandro de Cayro Redondo don  
Pedro Ramon Melgares Alguacil don Juan Bautista  
Maximuz Luengo Alcaide perpetuo y don Joseph Juan  
que Diputado al Common, poria Citado. los Cavalleros  
Capitulares que no asistieron en la mañana de este día por  
medio de Lazaro Arico y no los Poveiros de esta Villa  
m. el qual se recibio Jurament. que hizo por Dios y una Cruz  
de haverlo cumplido, y como virtud se procedio a acordar  
donde sigue

Por ende el Sr. D. conseqüencia de lo acordado en la mañana de  
este día se hizo presente haver parado al Sr. Porito de  
esta Villa, y habiendo manifestado al Sr. D. Pedro Lopez, Ca-  
mirario Mayor, y Juan Comen Depoñario de lo